ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales | Secretaría de Salud

Carrera 7 No 7- 10, Edificio Juan Pablo Segundo Piso
Ipiales, Nariño - Colombia
Código postal 524061
Teléfono (602) 7734402
www.ipiales-narino.gov.co
secretariadesalud@ipiales-narino.gov.co

Ipiales, 16 de octubre de 2025

SSM-1112-13-01-334

Doctor:
DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo de Contratación
Alcaldía Municipal de Ipiales

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 de 2025 - "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES A LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 518 DE 2015 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCION 295 DE 2023, VIABILIZANDO LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE IPIALES".

Asunto: SOLICITUD ADICIÓN No.1 Y PRORROGA No. 1.

Cordial saludo de paz.

Por medio del presente en mi calidad de SUPERVISOR del convenio No. 007 de 2025, me permito colocar a su consideración solicitud de adición y prorroga a la **IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E.,** en calidad de contratista, solicito realizar una modificación en valor y tiempo, conforme a las siguientes consideraciones:

1.- Que el día 13 de marzo se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 007 de 2025.

2.- Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 2, El valor total del presente convenio es por la suma de: NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($931.036.479).

3.- Que de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula 6. Plazo de Ejecución. El plazo de ejecución será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta 19 de diciembre de 2025.

4.- En razón de lo expuesto y una vez revisado el componente técnico y realizada la proyección financiera, el supervisor coloca a consideración del Departamento Administrativo de Contratación la presente solicitud en los siguientes términos:

Adicionar al valor inicial del Convenio Interadministrativo No. 007 de 2025, la suma de **CUARENTA MILLONES PESOS ($ 40.000.000) M/CTE.,** con el propósito de garantizar a cabalidad la ejecución del objeto del convenio. Teniendo en cuenta que los dichos recursos se amparan en la Resolución 484 de 2024 y a su vez responde a las competencias de salud publica asignadas a los municipios por intermedio de la Ley 715 de 2001.

PARAGRAFO 1. Justificación: Fortalecer el cumplimiento del objeto contractual y seguir los lineamientos estipulados en la Resolución 484 de 2024, referente a la adición de recursos del subcomponente subsidio a la oferta de conformidad con el Sistema general de

Carrera 7 No 7- 10, Edificio Juan Pablo Segundo Piso
Ipiales, Nariño - Colombia
Código postal 524061
Teléfono (602) 7734402
www.ipiales-narino.gov.co
secretariadesalud@ipiales-narino.gov.co

Participación – SGP, y a su vez lo determinado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño. – " el valor asignado, que es: Ultima doceava del año anterior 2024 y once doceavas del año en curso 2025, igual a SICODIS denominada Asignación del Sistema General de Participaciones en el componente de Salud Publica para la vigencia 2025, el valor que se registra en la https://sicodis.dnp.gov.co/ReportesSGP/Ficha SGPEntidad.aspx por valor de $ 1.715.539.173, como se indica en la imagen, lo asignado a Gestión de la Salud Publica, deben sumar el valor total asignado al municipio.

Beneficiario: Nariño - Ipiales
Código Entidad: 52356
Asignación SGP: Última Doceava 2024 + Once Doceavas 2025

Concepto	Última Doceava 2024	Once Doceavas 2025	Total
Educación	0	127.136.106.747	127.136.106.747
- Prestación Servicios	0	122.399.587.769	122.399.587.769
- Calidad	0	4.736.518.978	4.736.518.978
- > Calidad (Gratuidad)	0	2.866.010.915	2.866.010.915
- > Calidad (Matrícula)	0	1.870.508.063	1.870.508.063
Salud	4.061.213.902	62.587.777.144	66.648.991.046
- Régimen Subsidiado	3.902.594.120	60.028.666.413	63.931.220.533
- Salud Pública	98.772.253	1.616.766.920	1.715.539.173
- Subsidio a la Oferta	59.847.529	942.343.811	1.002.191.340
Agua Potable	434.492.315	6.757.840.445	7.192.332.760
Propósito General	640.009.367	9.262.233.222	9.902.242.589
- Libre Destinación	268.803.934	3.890.137.953	4.158.941.887
- Deporte	29.696.435	429.767.622	459.464.057
- Cultura	22.272.326	322.375.716	344.648.042
- Libre Inversión	282.116.129	4.620.001.930	4.902.118.059
- Fonpet	37.120.543	0	37.120.543
Alimentación Escolar	41.935.549	598.327.408	640.262.958
Ribereños	0	0	0
Resguardos Indígenas	424.625.152	6.623.460.696	7.048.085.848
Fonpet 2.9%	94.332.172	1.530.758.739	1.625.090.911
Primera Infancia	0	0	0
Total SGP	5.696.608.457	214.496.504.399	220.193.112.856

Además para dar cumplimiento a las actividades contempladas de acuerdo a lo pactado en el contrato se hace necesaria la adición y prorroga al Plan de Intervenciones Colectivas para la ejecución de: capacitaciones educación a la comunidad, jornadas de salud, movilizaciones, captación de casos de interés de salud pública entre otras; con el fin de disminuir los indicadores de salud y así mejorar la calidad de la misma y a su vez fortalecer el acceso a los servicios de salud fomentando del autocuidado de la población del municipio de Ipiales.

Extender la duración del convenio por un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cabe precisar que los ajustes planeados de ningún modo implican exoneración, inobservancia o exclusión de la calidad de las obligaciones inicialmente pactadas en el contrato y no afectan los resultados esperados.

Para efectos de la presente solicitud se anexa:
. Certificado de disponibilidad presupuestal.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,

VICTOR HUGO BASTIDAS RECALDE
Secretario de Salud Municipal
Supervisor.

Proyectó: Cristian David Hernández Cabrera- Contratista - SSMI

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA

Logo2

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION			
NÚMERO DE CDP	2025.ISS.01.000263	**NÚMERO DE LA SOLICITUD**	2025.ISS.01.000133
FECHA DE EXPEDICIÓN	SEPT.16.2025		
CONCEPTO	ADICIÓN CONVENIO 007-2025 "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES A LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 518 DE 2015 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCION 295 DE 2023, VIABILIZANDO LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE IPIALES".		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 40.000.000,00	**SON.** CUARENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	FLS-SECRETARIA DE SALUD
DEPENDENCIA	FLS-4-SECRETARIA DE SALUD
SECTOR	FLS-4-19-SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA	FLS-4-1905-SALUD PÚBLICA (1905)
SUBPROGRAMA	FLS-4-1905-0300-INTERSUBSECTORIAL SALUD
NUMERO DE PROYECTO	202500000010579 - FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCION DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) O INDIVIDUALES DE ALTA EXTERNALIDAD EN LA SALUD DE IPIALES- 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL- 1905 - SALUD PÚBLICA (1905)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	19 - 49.0 - SGP SALUD PUBLICA 60% PIC
PRODUCTO MGA	1905023 - ACCIONES PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y EL ABORDAJE DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES Y DE ALTERACIONES DE LA SALUD BUCAL, VISUAL Y AUDITIVA, GESTIÓN DEL RIESGO DISMINUCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA DISCAPACIDAD EVITABLE.
PRODUCTO CPC	91122 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
VALOR FUENTE	$ 1.715.762,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	19 - 49.0 - SGP SALUD PUBLICA 60% PIC
PRODUCTO MGA	1905025 - ACCIONES QUE PREVIENEN LA CARGA DE LA ENFERMEDAD RELACIONADA CON LA SALUD Y BIENESTAR DE TODOS LOS TRABAJADORES. PERMITE ANTICIPAR, CONOCER, EVALUAR Y CONTROLAR LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
PRODUCTO CPC	91122 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
VALOR FUENTE	$ 33.487.025,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	19 - 49.0 - SGP SALUD PUBLICA 60% PIC
PRODUCTO MGA	1905031 - ES EL CONJUNTO DE ACCIONES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES INTEGRALES, MEDIANTE LOS CUALES SE ORIENTA A LA POBLACIÓN ACERCA DE HÁBITOS SALUDABLES QUE MEJORAN SU CONDICIÓN DE SALUD.
PRODUCTO CPC	91122 - SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
VALOR FUENTE	$ 4.797.213,00

FIRMA RESPONSABLES		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
CADENA QUENGUAN GREYCI TATIANA	**OVIEDO HUERTAS INGRITH RUBIELA**	**CERON ANDRADE ANYELI YINNETH**
TECNICO ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO	SUBSECRETARIA FINANCIERA

FECHA IMPRESIÓN: 17/09/2025 **IP:** 190.90.140.65 **IMPRIMIÓ:** GREYCI **ELABORÓ:** GREYCI

ACTA DE ADICION No. 1 Y PRORROGA No. 1	
Contrato No.:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007-2025
Objeto del contrato:	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA EL MUNICIPIO DE IPIALES A LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 518 DE 2015 MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCION 295 DE 2023, VIABILIZANDO LA PROMOCION Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE IPIALES".
Contratante:	MUNICIPIO DE IPIALES
Contratista:	**IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E** **NIT N° 900190473-9** **RL: DANIEL ALBERTO VALLEJO FLOREZ** **C.C.** 1.085.897.608 expedida en Ipiales
Valor inicial:	NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($931.036.479).
Plazo y/o duración:	Desde el cumplimiento de requesitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta **19 de DICIEMBRE de 2025.**
Supervisor:	VICTOR HUGO BASTIDAS RECALDE Secretario de Salud Municipal
Control de inicio, suspensiones, reinicios y prórrogas:	
Fecha de firma del contrato:	13 de MARZO de 2025
Fecha de inicio:	13 de MARZO de 2025
Fecha de terminación inicial:	19 de DICIEMBRE de 2025
Fecha de terminación según prorroga No. 1	31 de DICIEMBRE de 2025

Es parte integrante de la presente acta:

1. Oficio SSM-1112-13-01-334 de fecha 16 de octubre de 2025, por la cual, el supervisor emite concepto favorable a la necesidad de adición No. 1 y la prorroga No. 1. dicha solicitud contiene la justificación técnica.
2. Que la presente adición cuenta con disponibilidad presupuestal, asi:

No. de CDP	Fecha del CDP	No. y denominación del rubro	Valor
2025.ISS.01.000263	**16/09/2025**	**2.32.02.02.009-Servicio para la comunidad, sociales y personales.**	**$ 40.000.000**

3. El valor de la presente adición no contraviene lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Observaciones:

El Supervisor en el presente documento deja constancia de la procedencia de la adición No. 1 y la prorroga No. 1 de acuerdo con las manifestaciones y concepto favorable mediante oficio SSM-1112-13-01-334 de de fecha 16 de octubre de 2025. Asi mismo, el Director del Departamento Administrativo de Contratación, ante el visto bueno del Supervisor procede a autorizar la adición No. 1 y prorroga No. 1, solicitadas.

Por lo expuesto, las partes acuerdan:

Primero. ADICIONAR al valor del Convenio No. 007 de 2025, el valor de **CUARENTA MILLONES PESOS ($ 40.000.000) M/CTE.**

Segundo.- La presente adición se soporta financieramente así:

No. de CDP	Fecha del CDP	No. y denoinación del rubro	Valor
2025.ISS.01.000263	16/09/2025	2.32.02.02.009-Servicio para la comunidad, sociales y personales.	$ 40.000.000

Tercero. PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio No. 007 de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cuarta.- La presente acta se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Ipiales, el dieciséis (16) de octubre de 2025.

MUNICIPIO DE IPIALES,

DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS
Director Departamento Administrativo De Contratación.

CONTRATISTA,

IPS MUNICIPAL DE IPIALES E.S.E
NIT N° 900190473-9
RL: DANIEL ALBERTO VALLEJO FLOREZ
C.C. 1.085.897.608 expedida en Ipiales

SUPERVISOR,

VICTOR HUGO BASTIDAS RECALDE
Secretario de salud Municipal

Revisó y aprobó: **David Tarcisio Villamil Rosa**
Director Departamento Administrativo – DAC

Proyectó: **Cristian David Hernandez Cabrera**
Contratista - SSMI